



DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN DE INGRESOS
SERVICIO DE INGRESOS COMERCIALES Y VEHICULARES
Unidad de Contralor de la Publicidad

SOLICITUD PERMISO DE INSTALACIÓN DE ELEMENTOS PUBLICITARIOS BÁSICO PARA COMERCIOS DE ÚNICA SEDE

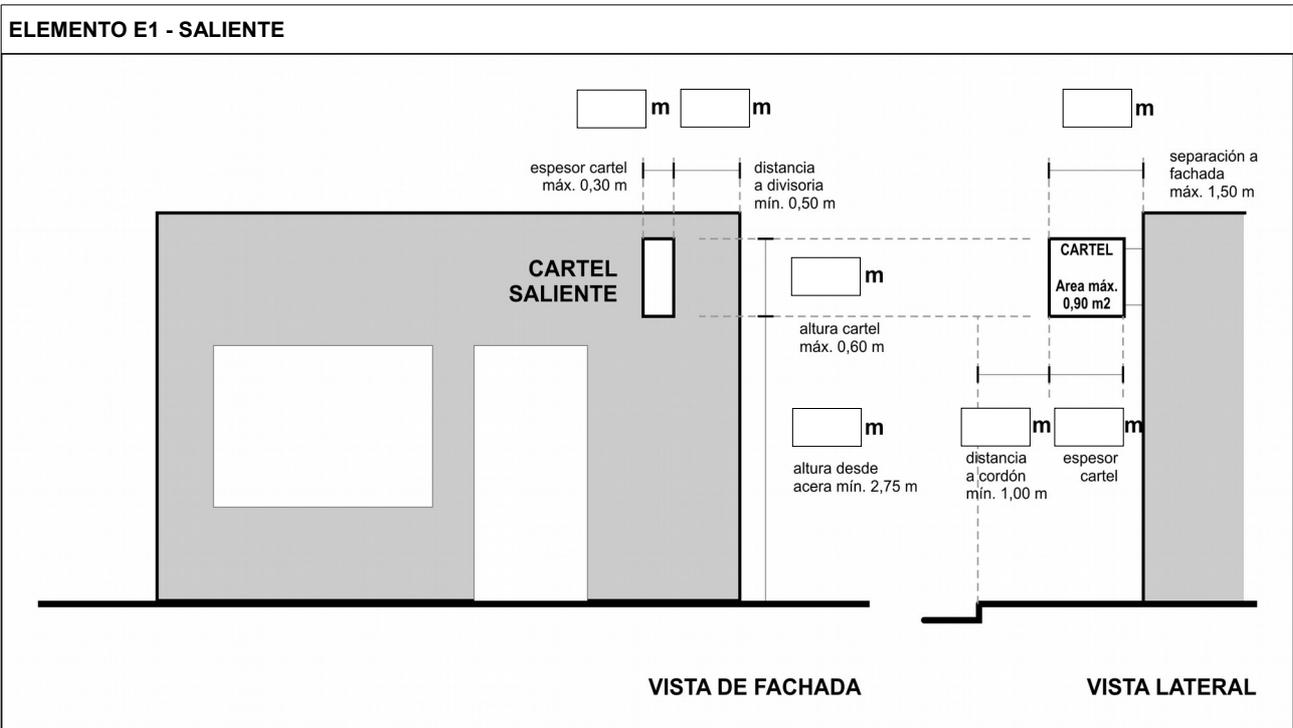
CODIGO: F-SPI-03
VERSION: 6
MAYO 2022

EXP. N°	FECHA	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
---------	-------	----------------------	----------------------	----------------------

1- INFORMACIÓN			
FASE	<input type="radio"/> Pb (Instalar/modificar)	<input type="radio"/> Pbc (Regularizar)	<input type="radio"/> REVÁLIDA

2- UBICACIÓN DE CARTELERÍA			
CALLE	<input type="text"/>	N°	<input type="text"/>
ENTRE	<input type="text"/>	y	<input type="text"/>
PADRÓN	<input type="text"/>	UNIDAD	<input type="text"/>
		CCZ	<input type="text"/>
<input type="radio"/> RÉGIMEN COMÚN <input type="radio"/> PROP. HORIZONTAL <input type="radio"/> MUNICIPAL			

3- DESCRIPCIÓN DE CARTELERÍA - Indicar en los esquemas las dimensiones de los elementos que componen la propuesta.



LEYENDA	<input type="text"/>
OBS.	ART. D. 2421 - Digesto Departamental La altura del elemento no puede superar 0,60 m . El área del elemento no puede superar los 0,90 m2 . En caso de instalar cartel frontal y saliente, ambos deben estar ubicados con igual plano límite inferior y tener la misma altura .

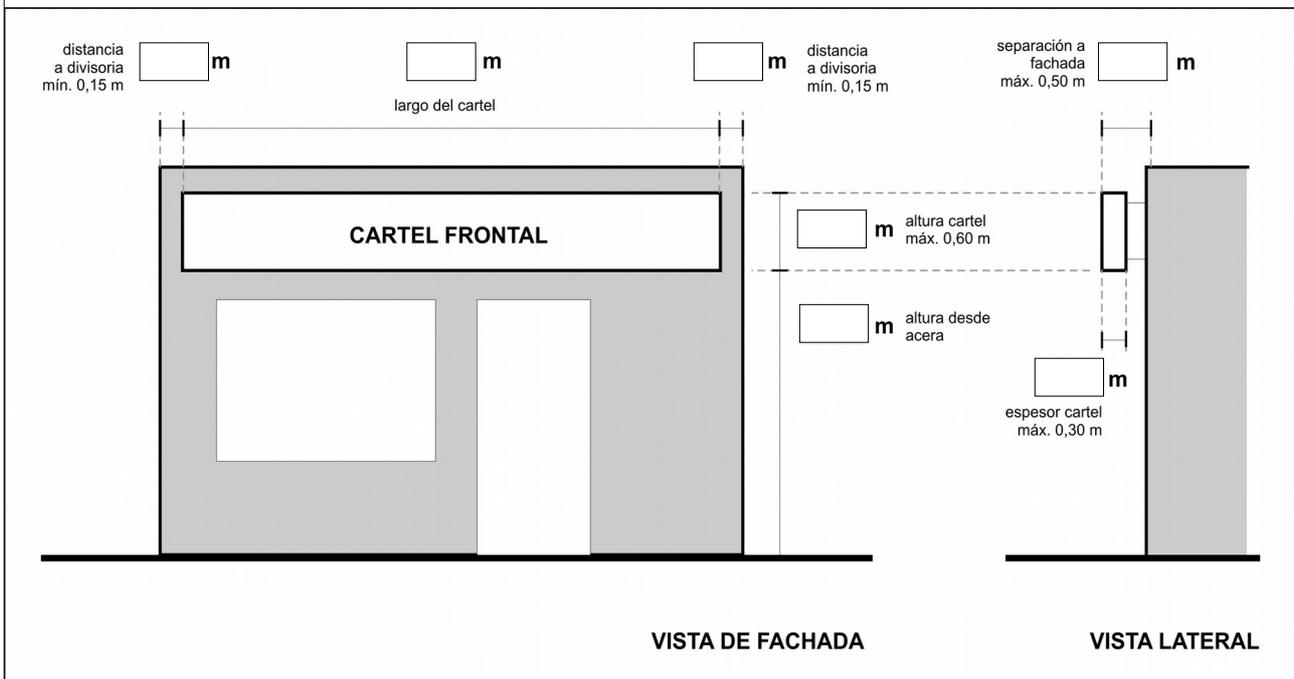


DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN DE INGRESOS

SERVICIO DE INGRESOS COMERCIALES Y VEHICULARES

Unidad de Contralor de la Publicidad

ELEMENTO E1 - FRONTAL SOBRE DINTEL



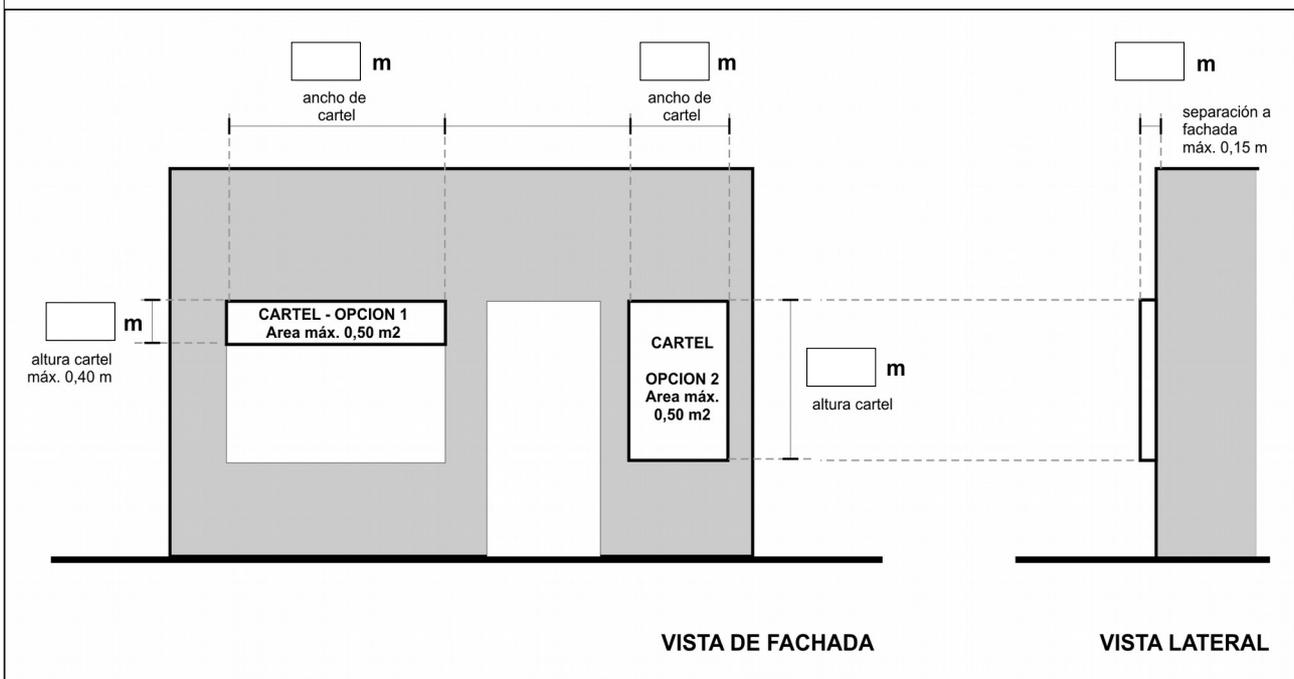
LEYENDA

OBS.

ART. D. 2423 - Digesto Departamental

La altura del elemento **no puede superar 0,60 m**. En caso de instalar cartel frontal y saliente, ambos **deben estar ubicados con igual plano límite inferior y tener la misma altura**.

ELEMENTO E1 - FRONTAL BAJO DINTEL



LEYENDA

OBS.

ART. D. 2424 y D. 2425 - Digesto Departamental

Se debe optar por la opción 1 o la opción 2. El área del elemento publicitario **no puede superar los 0,50 m2**.

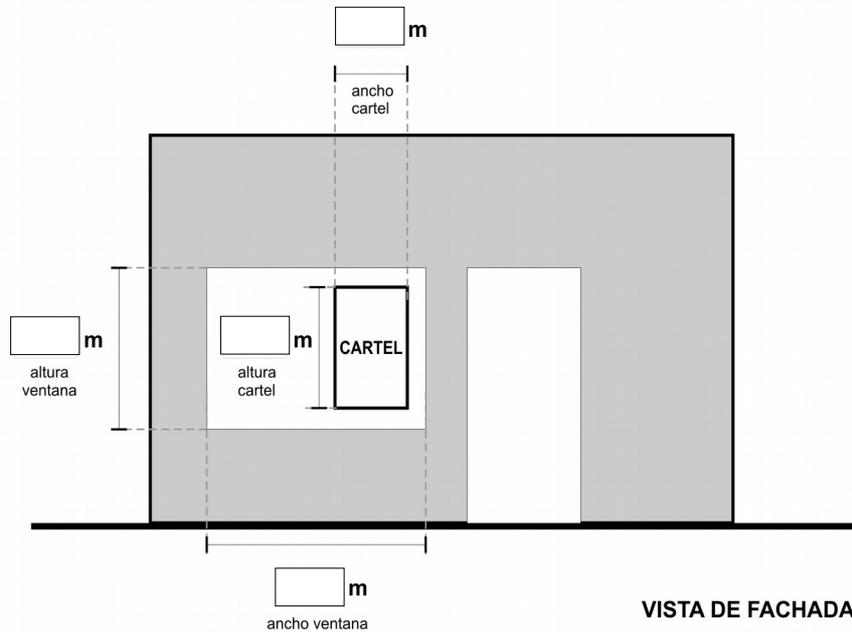


DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN DE INGRESOS

SERVICIO DE INGRESOS COMERCIALES Y VEHICULARES

Unidad de Contralor de la Publicidad

ELEMENTO E1 - ADHESIVOS



VISTA DE FACHADA

LEYENDA

OBS.

ART. D. 2425.5 - Digesto Departamental

Las **transparencias** son elementos sin fondo, pintados o adheridos a la superficie transparente. **Área máxima: 20% de la superficie vidriada.** Los **pegotines** son elementos opacos, deben estar concentrados en un sector del vidrio. **Área máxima: 5% de la superficie vidriada.** Pueden colocarse simultáneamente transparencias y pegotines ocupando hasta un 20% de la superficie vidriada considerando 15% de transparencias y 5% de pegotines.

4- OBSERVACIONES

¿EXISTEN EXPEDIENTES RELACIONADOS? NO SI

Nº EXP.



DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN DE INGRESOS

SERVICIO DE INGRESOS COMERCIALES Y VEHICULARES

Unidad de Contralor de la Publicidad

5- DATOS DE BENEFICIARIOS

(*) Notificaciones por correo electrónico. De acuerdo a lo dispuesto por el artículo R.101.1 del Digesto Departamental, el declarante manifiesta su conformidad para que las notificaciones, comunicaciones o intimaciones que correspondan se realicen en la casilla de correo electrónico declarada, constituyendo el mismo como domicilio electrónico a todos los efectos.

EMPRESA INSTALADORA	NOMBRE	<input type="text"/>	CI / RUT	<input type="text"/>
	DOMICILIO	<input type="text"/>		
	DOM.ELECT(*):	<input type="text"/>	TEL/FAX	<input type="text"/>
	FIRMA INSTALADOR	ACLARACIÓN		

PROPIETARIO INMUEBLE	NOMBRE	<input type="text"/>	CI / RUT	<input type="text"/>
	DOMICILIO	<input type="text"/>		
	DOM.ELECT(*):	<input type="text"/>	TEL/FAX	<input type="text"/>
	FIRMA PROPIETARIO	ACLARACIÓN		

TITULAR COMERCIANTE	NOMBRE	<input type="text"/>	CI / RUT	<input type="text"/>
	DOMICILIO	<input type="text"/>		
	DOM.ELECT(*):	<input type="text"/>	TEL/FAX	<input type="text"/>
	FIRMA COMERCIANTE	ACLARACIÓN		

Se admitirán hasta tres elementos de los presentados en este formulario siempre que cumpla con los siguientes requisitos:

	CUMPLE	NO CUMPLE
Respetar todas las dimensiones máximas y mínimas que establece la normativa.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
El local es la única sede del comercio y posee exclusivamente publicidad en sede.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
No existe publicidad pintada directamente sobre la superficie opaca de fachada.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Existe total coincidencia entre lo graficado respecto a conformación y acotados.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Se declaran todos los carteles instalados o a instalar en el padrón.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

FECHA PREVISTA DE INSTALACIÓN

<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
----------------------	----------------------	----------------------

DECLARACIÓN JURADA: Declaro bajo juramento que los elementos publicitarios no afectarán total ni parcialmente elementos del alumbrado público, del nomenclátor, árboles de dominio departamental, vecinos, etc y me responsabilizo de las condiciones de seguridad durante la instalación y el uso del/los cartel/es, como asimismo los daños y perjuicios que pudiera ocasionar su desprendimiento o su retiro inmediato en caso de contravención a las disposiciones departamentales. Declaro bajo juramento que los datos contenidos en este formulario son auténticos y que la presente solicitud no será válida si los datos aportados no lo fueran. Declaro conocer las responsabilidades y consecuencias que emergen en el caso de que los datos de esta declaración jurada fueran falsos según lo que establece el Art.º 239 del Código Penal.

Art. Nº 239 del Código Penal: Falsificación ideológica por un particular. El que, con motivo del otorgamiento o formalización de un documento público, ante un funcionario público, presentare una declaración falsa sobre su identidad o estado, o cualquiera otra circunstancia de hecho, será castigado con tres a veinticuatro meses de prisión.

NOMBRE: CI:

FIRMA: _____